



**IES LAS CANTERAS**

**PLAN DE  
CONTINGENCIA**

**CURSO 2021-2022  
SEPTIEMBRE**

## ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN.....	3
2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PREVIAS AL INICIO DE CURSO .....	5
3. ESCENARIO 1: ESCENARIO EXTRAORDINARIO DE HIGIENE .....	8
3.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	8
3.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL .....	11
3.3. MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA DETECCIÓN Y CONTROL DE UN CASO DE COVID-19 .....	12
4. ESCENARIO 2: ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD PARCIAL .....	12
4.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	12
4.2. MEDIDAS METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA MIXTA .....	15
4.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL .....	15
4.4. MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA DETECCIÓN Y CONTROL DE UN CASO DE COVID-19 .....	16
5. ESCENARIO 3: ESCENARIO DE CONFINAMIENTO .....	16
5.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	16

## **1. INTRODUCCIÓN**

Desde el comienzo de la situación de crisis sanitaria, en la Comunidad de Madrid se ha publicado normativa destinada a orientar la actividad de los centros educativos y el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de las distintas enseñanzas a fin de garantizar el mantenimiento de las actividades formativas y el progreso académico del alumnado en las mejores condiciones de prevención e higiénico-sanitarias frente a la COVID-19.

En referencia a las medidas de aplicación para el curso 2021-2022, la Comisión de Salud Pública elaboró el pasado 18 de mayo de 2021 el documento denominado Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021- 2022, a partir del cual el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, ha presentado con fecha 2 de junio de 2021 un documento sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente a la COVID-19 para centros educativos durante el curso 2021-2022.

En relación con la organización del curso 2021-2022, se ha adoptado la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política educativa y de organización Educativa, de 23 de junio de 2021, por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022, en la que se recogen, junto a los aspectos de prevención higiénico-sanitarios, medidas de organización relativas a la adecuación de las programaciones didácticas, entre otras, lo que permitirá un desarrollo de la actividad lectiva adecuado a la situación actual de emergencia sanitaria siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, además de la orden 2572/2021 de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen las medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

El siguiente documento incluye en Plan de inicio de curso y el Plan de Contingencia. Todas las modificaciones que se vayan produciendo con respecto a las versiones anteriores supondrá una nueva versión del documento.

El Plan de inicio de curso, que forma parte del Plan de Contingencia, incluye las medidas organizativas previas al inicio de curso y el inicio del curso académico 2021-2022, según se recoge en el escenario I, siempre que la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lo permita.

Además, el Plan de inicio de curso se completa con el Plan de Acogida, documento que recoge las actuaciones que durante todo el curso académico

se realizan con alumnos, familias profesores y personal no docente en el IES Las Canteras.

Este Plan de Contingencia tiene por objeto establecer las medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria que se han de aplicar al inicio de curso y en el desarrollo del curso 2021-2022, en función de las posibles contingencias que puedan producirse en el contexto de crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Los objetivos de este Plan de Contingencia son:

- Favorecer las medidas de protección personal: higiene de manos, mascarilla obligatoria, limpieza y ventilación.
- Limitar los contactos: en la medida de lo posible mantener la distancia de seguridad de 1,2 metros, evitar aglomeraciones.
- Evitar la propagación de la COVID-19.
- Tomar medidas que eviten la brecha digital entre nuestro alumnado.
- Máxima difusión de las medidas adoptadas en el Plan de Contingencia.

Es obligatorio nombrar a un trabajador del centro como coordinador COVID-19. El coordinador del IES Las Canteras será la enfermera, que trabajará en colaboración con el resto del personal sanitario, el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo. En caso de que la enfermera fuese requerida en el ámbito sanitario, se designará un nuevo coordinador COVID.

Debe lograrse la máxima difusión de este Plan de Contingencia.

Se debe garantizar que toda la información sobre las medidas organizativas, medidas de prevención personal y medidas ante la sospecha detección y control de un caso de COVID-19 lleguen a todos los miembros del IES Las Canteras, alumnos, padres, profesores y personal no docente por todos los canales de comunicación posibles; a través de la página web, a través de las reuniones de inicio de curso, a través de las tutorías con los alumnos. Por tanto, se solicita a toda la comunidad educativa que este Plan de Contingencia tenga la pertinente difusión y conocimiento y se dé traslado a todo personal afectado por el mismo.

Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios. La Consejería de Salud determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021-2022, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.

El presente Plan de Contingencia está sujeto a cuantos cambios y modificaciones sean necesarios como consecuencia de la evolución de la pandemia.

A continuación, se especifican las medidas organizativas previas al inicio de curso, así como las medidas de prevención personal y las medidas ante la sospecha, detección y control de un caso de COVID-19, para cada uno de los escenarios.

## **2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PREVIAS AL INICIO DE CURSO**

Desde la finalización del tercer trimestre del curso 2019-2020 el Equipo Directivo del IES Las Canteras, en colaboración con los distintos sectores del IES Las Canteras, tomó una serie de medidas organizativas previas al inicio de curso con el fin de cumplir, en la medida de lo posible, los objetivos del Plan de Contingencia del curso 2020-2021.

Las medidas recogidas a continuación se aplicarán desde el inicio de curso 2021-2022, y podrán modificarse en función de la evolución de la crisis sanitaria.

- Fechas de inicio de curso para informar a todos los sectores del IES Las Canteras sobre las normas higiénico-sanitarias.
  - En la reunión de inicio de curso de 1 de septiembre así como en el Claustro ordinario de inicio de curso de 6 de septiembre, se informará a todos los miembros del Claustro del Plan de Contingencia para el curso 2021-2022.
  - Durante los primeros días de curso se celebrarán reuniones con el personal no docente para informar sobre las medidas adoptadas en el presente Plan de Contingencia.
  - Durante la primera semana de septiembre se enviará a las familias de ESO y Bachillerato una carta con la correspondiente convocatoria de reunión previa al comienzo del curso escolar.
  - El viernes 3 de septiembre el Equipo Directivo realizará sesiones informativas con los tutores de ESO y Bachillerato para preparar las correspondientes reuniones de padres.
  - El lunes 6 de septiembre el equipo Directivo y los tutores de 1º de ESO realizarán reuniones virtuales con los padres de los alumnos de este nivel. El martes 7 de septiembre los tutores del resto de los niveles de ESO y Bachillerato se reunirán telemáticamente con los padres de los alumnos de estos niveles. En todas estas reuniones se informará sobre las medidas higiénico-sanitarias adoptadas por el centro en el inicio de curso y sobre las normas generales de funcionamiento.
  - El martes 7 de septiembre el Equipo Directivo realizará sesiones informativas con los tutores de Formación Profesional para preparar la recepción de alumnos del primer día lectivo.
  - En el primer día lectivo, 8 de septiembre, los tutores de todos los niveles y enseñanzas informarán a sus tutorandos de las medidas higiénico-sanitarias adoptadas por el centro en el inicio de curso y sobre las normas generales de funcionamiento.

- Se mantiene el horario lectivo en siete periodos de horario de mañana. Estos periodos lectivos afectan a los grupos de la sección lingüística de francés. En su lugar, se impartirán a séptima hora incluyendo los viernes. Por tanto, el horario general del centro será de lunes a viernes de 8:30 a 15:25. Los nuevos ciclos formativos de Grado Superior "Energías renovables" y "Eficiencia energética y energía solar térmica", se impartirán en horario vespertino de 15:30 a 21:30.
- Se mantiene un único recreo de 30 minutos al finalizar el tercer periodo lectivo, es decir, entre las 11:15 y las 11:45 horas.
- La Biblioteca del centro se convertirá en aula. Por tanto, no cumplirá las funciones de préstamos de libros habituales.
- Los alumnos accederán al instituto por cuatro puertas diferentes identificadas según las enseñanzas y de manera escalonada, entre 8:00 y 8:40 horas. Los auxiliares de control supervisarán la correcta entrada de los alumnos por la puerta correspondiente y el uso obligatorio de la mascarilla.
- Los alumnos accederán al edificio del instituto por cinco puertas diferentes según enseñanzas y de manera escalonada de 8:00 a 8:40. Previamente a la apertura del edificio, el personal de limpieza dejará las puertas de las aulas abiertas para evitar aglomeraciones en los pasillos.
- Los alumnos de 1º de Ciclos de Grado Superior de horario vespertino podrán acceder al instituto a las 15:20 horas por la puerta asignada para esta enseñanza.
- Una vez concluido el intervalo de tiempo para acceder al centro, la puerta principal de acceso al centro permanecerá cerrada durante toda la jornada lectiva.  
Los alumnos de Bachillerato y de FP de Grado Medio y de Grado Superior podrán salir del centro durante el recreo, evitando las aglomeraciones en la entrada al centro. En ningún caso podrán fumar en las aceras anexas al vallado del instituto.
- Los auxiliares de control se encargarán de supervisar la entrada al centro de todas las personas que accedan al instituto después del inicio de la jornada lectiva.
- Se prohibirá el acceso al centro a cualquier persona que no lleve puesta debidamente mascarilla.
- Las puertas de acceso al edificio permanecerán abiertas durante toda la jornada lectiva.
- En la medida de lo posible, se mantendrán abiertas todas las ventanas de los pasillos durante toda la jornada lectiva.

- En la medida de lo posible, se mantendrán abiertas todas las ventanas de las aulas y/o talleres durante toda la jornada lectiva.
- En la medida de lo posible, se mantendrán abiertas todas las puertas de las aulas y /o talleres durante toda la jornada lectiva, excepto en los recreos a no ser que permanezca un profesor en el aula.
- Se sigue disponiendo de dispensadores de hidrogel en la entrada al centro, pasillos, distribuidores de aulas y aulas comunes. Además, en la sala de profesores, secretaría, conserjería y despachos.
- Se sigue disponiendo de pantallas protectoras en secretaría, conserjería y fotocopiadora.
- Se sigue disponiendo de paneles informativos y señalizaciones para indicar las rutas de flujo de alumnos y profesores por el exterior y el interior de todo el instituto.
- La fuente del patio sigue clausurada.
- Los microondas tanto de la sala de profesores como del aula-comedor de los alumnos, como de cualquier otra dependencia del centro siguen eliminados.
- El uso de las taquillas para los alumnos de ESO y Bachillerato siguen clausuradas.
- Para los alumnos está prohibido el acceso a la cafetería. Podrán acceder a su servicio por el patio a través de las ventanas adecuadas para tal fin. Los alumnos deberán esperar su turno en fila manteniendo la distancia de seguridad. Los profesores podrán acceder a la cafetería manteniendo la distancia de seguridad, y según el aforo establecido por la empresa adjudicataria de la cafetería.
- Todos los baños disponen de dispensadores de gel y de papel secamanos. En caso de que los aseos estén ocupados, los alumnos esperarán en fila fuera de los aseos para el uso de los mismos, respetando la distancia de seguridad.
- Sigue habilitado un espacio del centro para posibles casos sospechosos de COVID-19.
- La atención en secretaría seguirá siendo prioritariamente por vía telemática o telefónica. En caso de imposibilidad técnica se atenderá presencialmente en el centro solicitando con cita previa.
- Control de la temperatura de los alumnos por parte de los auxiliares de control y del personal sanitario del centro en el acceso al instituto.

- Adquisición de un nuevo carro con ordenadores que permitirá el uso del aula de informática como aula de referencia.
- Aumento del número de pérgolas en el patio para la protección de los alumnos fundamentalmente los días de lluvia y frío.
- Se prevé la finalización de las obras de ampliación del ancho de banda dentro del programa "Escuelas Conectadas" de la Comunidad de Madrid, que pretende mejorar la conexión on-line, en el mes de septiembre de 2021.
- Durante el mes de septiembre se identificará a los alumnos objeto de planes de refuerzo y se aplicarán las medidas oportunas para la elaboración de planes que incluyan seguimiento y evaluación periódicos.

### **3. ESCENARIO 1: ESCENARIO EXTRAORDINARIO DE HIGIENE**

#### **3.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

Este escenario se plantea para el inicio del curso escolar 2021-2022, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria.

Las medidas adoptadas para Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional son:

- Las clases serán presenciales y se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos, manteniendo una distancia interpersonal dentro del aula de 1,2 metros, con el fin de garantizar la presencialidad. La dirección del centro ha comunicado, oralmente y por escrito, a la Dirección de Área Territorial Madrid Oeste la imposibilidad del cumplimiento de la distancia interpersonal de 1,2 metros en numerosas aulas y en todos los talleres del instituto.
- En aplicación de la orden 2572/2021 de 27 de agosto, las medidas adoptadas en el escenario de presencialidad I, escenario de inicio de curso, están dirigidas a garantizar la presencialidad en todas las enseñanzas y etapas, de modo que la distancia interpersonal de 1,2 metros que se menciona en la resolución de 3 de junio de 2021 se aplique con carácter general, adoptando, en caso de no ser posible, una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal entre los alumnos.
- En las actividades de prácticas profesionales que se programen en el centro, y que requieran de la asistencia de personas ajenas al centro educativo, se estará a lo dispuesto en la normativa específica y normativa COVID del sector productivo o de prestación de servicios al



que correspondan las prácticas. Se solicitará el certificado de vacunación.

- Principio escalonado del día de la presentación según el siguiente calendario:

- Miércoles 8 de septiembre. Presentación para 1º de ESO. Cada tutor recibirá a sus tutorandos a las 11:30 en el patio. Las aulas de referencia se publicarán en la página web. Entrega de horarios en las aulas de referencia y visita al centro. Finalización de la presentación a las 14:30 horas. Jueves 9 de septiembre, clase normal.

- Miércoles 8 de septiembre. Presentación del resto de alumnos de ESO y Bachillerato, según el siguiente horario:

12:00 alumnos de 1º y 2º de Bachillerato  
12:30 alumnos de 4º de ESO  
13:00 alumnos de 3º de ESO  
13:30 alumnos de 2º de ESO

Recepción de los alumnos por los tutores en las aulas de referencia. Las aulas de referencia se publicarán previamente en la página web y en los tablones de la entrada del instituto. Entrega de horarios en las aulas de referencia. Cada presentación durará entre 60 y 75 minutos. Jueves 9 de septiembre, clase normal.

- Miércoles 8 de septiembre. Presentación alumnos de FP, excepto:

12:45: 1º FP Básica, 1º de Grado Medio y 1º de Grado Superior (ciclos diurnos). Cada tutor recibirá a sus tutorandos en el patio.  
13:15: 2º FP Básica, 2º de Grado Medio y 2º de Grado Superior. Cada tutor recibirá a sus tutorandos en el aula de referencia.  
15:30: 1º de Grado Superior (ciclos vespertinos). Cada tutor recibirá a sus tutorandos en el patio.

Las aulas de referencia se publicarán previamente en la página web y en los tablones de la entrada del instituto. Entrega de horarios en las aulas de referencia. Cada presentación durará entre 60 y 75 minutos. Jueves 9 de septiembre, clase normal.

- Acceso al instituto por cuatro puertas diferentes identificadas según las enseñanzas y de manera escalonada, entre 8:00 y 8:40 horas. La hora límite de acceso escalonado al centro será la siguiente, según niveles y enseñanzas:

8:30 horas alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO.

8:35 horas alumnos de 4º de ESO y FP Básica.

8:40 horas, alumnos de Bachillerato, Grado Medio y Grado Superior.

- Acceso al edificio del instituto por cinco puertas diferentes según enseñanzas y de manera escalonada de 8:00 a 8:40.
- Los alumnos de 1º de Ciclos de Grado Superior de horario vespertino podrán acceder al instituto a las 15:20 horas por la puerta asignada para esta enseñanza.
- La circulación por los espacios comunes, pasillos, entrada, escaleras, etc, se hará siguiendo las señalizaciones de manera que se reduzca al máximo las aglomeraciones evitando así los riesgos de contagio.
- El recreo se distribuirá por enseñanzas en diferentes zonas del patio. Los alumnos de 1º de ESO estarán en la pista cercana al gimnasio; los alumnos de 2º de ESO en la pista cercana a la calle Peñalara; 3º ESO, 4ºESO, FP Básica y Bachillerato en las mesas cercanas al tablero de ajedrez y en la zona cercana a cafetería; FP de Grado Medio y FP de Grado Superior en la zona de alrededor de los talleres de Frío y Calor, exterior del pabellón de FP y pistas de atletismo.
- Con el fin de evitar aglomeraciones en la salida y entrada del recreo, se establecerán los siguientes horarios escalonados:
  - Para la salida al recreo:
    - 11:10 horas alumnos de 1º, y 3º de ESO, Bachillerato y Grado Superior.
    - 11:15 horas alumnos de 2º y 4º de ESO, FP Básica y Grado Medio.
  - Para el regreso a clase:
    - 11:45 horas alumnos de 1º y 3º de ESO, Bachillerato y Grado Superior.
    - 11:50 horas alumnos de 2º y 4º de ESO, FP Básica y Grado Medio.
- El horario escalonado de salida del instituto será el siguiente según niveles y enseñanzas:
  - Para grupos cuya jornada lectiva finalice a sexta hora:
    - 14:25 horas alumnos de 2º, 4º de ESO, FP Básica y Grado Medio.
    - 14:30 horas alumnos de 1º, 3º de ESO, Bachillerato y Grado Superior

Para grupos cuya jornada lectiva finalice a séptima hora:

- 15:20 horas alumnos de 2º y 4º de ESO y Grado Medio.
  - 15:25 horas alumnos de 1º y 3º de ESO y Bachillerato.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el Equipo Directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
  - Se evitará en lo posible las reuniones presenciales. En el caso de que hubiese reuniones presenciales se realizarán utilizando las normas de seguridad prescritas.

### 3.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- Higiene de manos. Se recomienda que cada alumno traiga gel hidroalcohólico de uso personal. Habrá dispensadores en los accesos al centro y en las entradas a las aulas.
- Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca.
- Uso obligatorio de la mascarilla homologada para alumnos, profesores y personal no docente del centro.
- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.
- Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.
- Depositar los residuos que puedan contener el virus (pañuelos desechables, mascarillas...) en las papeleras destinadas a tal fin.
- Los alumnos no podrán compartir material.
- Está prohibido el acceso a la cafetería.
- Se mantendrá la misma organización espacial de los periodos de recreo para reducir el número de alumnos coincidentes y las posibles aglomeraciones.

### 3.3. MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA DETECCIÓN Y CONTROL DE UN CASO DE COVID-19

- No podrán asistir al centro los alumnos que presenten síntomas compatibles con COVID-19 ni aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber estado en contacto estrecho con un positivo.
- Los síntomas son los siguientes: fiebre o febrícula mayor de 37,2°C, tos, congestión nasal dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o machas en la piel, disminución de olfato y gusto, escalofríos...
- En caso de confirmarse un caso positivo de un alumno, la familia tendrá que ponerlo en conocimiento de la coordinadora de COVID del centro, la enfermera.
- En caso de manifestar síntomas dentro del recinto escolar, el alumno permanecerá en la sala de permanencia de casos sospechosos de COVID-19. Enfermería avisará a Jefatura de Estudios y desde allí a la familia para que acuda al centro a recogerlo. La enfermera pondrá en marcha el protocolo de las autoridades sanitarias.

## 4. ESCENARIO 2: ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD PARCIAL

### 4.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis por COVID-19, respecto a la situación habitual, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

- Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma EducaMadrid.
- En primero y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I. Los grupos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial.
- Para tercero y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, el criterio general será el mantenimiento de la presencialidad con una distancia interpersonal de 1,5 metros (bien en el aula, en otros espacios habilitados del centro educativo o en espacios públicos del municipio, puestos a disposición de los centros educativos). Sólo de manera excepcional, si no es

posible garantizar la presencialidad con la opción anterior, se pasaría aplicando los siguientes criterios:

- La opción de semipresencialidad únicamente se adoptará cuando no se disponga de un espacio que garantice la distancia de 1,5 metros en el grupo afectado.
  - Con carácter general, los grupos de Formación Profesional Básica, dada la ratio establecida para los mismos, mantendrán la presencialidad, salvo que los espacios de que disponga el centro no puedan garantizar de ninguna forma la distancia interpersonal de 1,5 metros para estos grupos.
  - En caso de no poder mantener la presencialidad para todos los cursos, los centros priorizarán la presencialidad de los cursos 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 2º de Bachillerato. Asimismo, se debe priorizar la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y social.
  - En los casos en que la semipresencialidad sea inevitable, a fin de garantizar las medidas de distanciamiento personal de 1,5 metros en las aulas, cada grupo se desdoblará en dos subgrupos que acudirá de forma presencial al centro en días alternos.
- Las puertas del instituto permanecerán abiertas desde las 8:00 de la mañana, para permitir el acceso al centro sin aglomeraciones. Los alumnos accederán al instituto por cuatro puertas diferentes identificadas según las enseñanzas.
    - 8:30 horas alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO.
    - 8:35 horas alumnos de 4º de ESO y FP Básica.
    - 8:40 horas, alumnos de Bachillerato, Grado Medio y Grado Superior.
  - Acceso al edificio del instituto por cinco puertas diferentes según enseñanzas.
  - Los alumnos de 1º de Ciclos de Grado Superior de horario vespertino podrán acceder al instituto a las 15:20 horas por la puerta asignada para esta enseñanza.
  - La circulación por los espacios comunes, pasillos, entrada, escaleras, etc, se hará siguiendo las señalizaciones de manera que se reduzca al máximo las aglomeraciones evitando así los riesgos de contagio.
  - El recreo se distribuirá por enseñanzas en diferentes zonas del patio. Los alumnos de 1º de ESO estarán en la pista cercana al gimnasio; los alumnos de 2º de ESO en la pista cercana a la calle Peñalara; 3º ESO, 4ºESO, FP Básica y Bachillerato en las mesas cercanas al tablero de

ajedrez y en la zona cercana a cafetería; FP de Grado Medio y FP de Grado Superior en la zona de alrededor de los talleres de Frío y Calor, exterior del pabellón de FP y pistas de atletismo.

- Con el fin de evitar aglomeraciones en la salida y entrada del recreo, se establecerán los siguientes horarios escalonados:

Para la salida al recreo:

- 11:10 horas alumnos de 1º, y 3º de ESO, Bachillerato y Grado Superior.
- 11:15 horas alumnos de 2º y 4º de ESO, FP Básica y Grado Medio.

Para el regreso a clase:

- 11:45 horas alumnos de 1º y 3º de ESO, Bachillerato y Grado Superior.
- 11:50 horas alumnos de 2º y 4º de ESO, FP Básica y Grado Medio.

- El horario escalonado de salida del instituto será el siguiente según niveles y enseñanzas:

Para grupos cuya jornada lectiva finalice a sexta hora:

- 14:25 horas alumnos de 2º, 4º de ESO, FP Básica y Grado Medio.
- 14:30 horas alumnos de 1º, 3º de ESO, Bachillerato y Grado Superior

Para grupos cuya jornada lectiva finalice a séptima hora:

- 15:20 horas alumnos de 2º y 4º de ESO y Grado Medio.
- 15:25 horas alumnos de 1º y 3º de ESO y Bachillerato.

- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario. Las familias podrán entrar al edificio escolar exclusivamente en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- Se evitará en lo posible las reuniones presenciales. En el caso de que hubiese reuniones presenciales se realizarán utilizando las normas de seguridad prescritas.
- La información a las familias será periódica a través de la página web, de circulares y de reuniones telemáticas informativas.

#### 4.2. MEDIDAS METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA MIXTA

- Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos como complemento de la enseñanza presencial. Las plataformas educativas utilizadas serán:
  - Educamadrid. RAICES y la aplicación ROBLE se utilizará para la comunicación académica y administrativa para los alumnos de ESO y Bachillerato y alumnos de FP.  
El correo electrónico de Educamadrid se utilizará para la comunicación con familias de ESO y Bachillerato y para la comunicación con familias y/o alumnos de FP.  
  
El correo de Educamadrid se utilizará para el acceso a las aulas virtuales de Educamadrid.  
  
Además, se emplearán todos los recursos educativos que estén disponibles en la Plataforma Educamadrid.
  - Las plataformas autorizadas por la Consejería de Educación.
- Aulas con dotación tecnológica para impartir simultáneamente las clases a los alumnos presenciales y a los alumnos a distancia, mediante el uso de webcam, micrófono inalámbrico para el profesor, etc.
- Los exámenes se realizarán en formato presencial.
- Recomendaciones sobre necesidades tecnológicas de los alumnos:
  1. Conviene que cada alumno cuente con un ordenador, o en su defecto, tableta con conexión a internet que le permitirá seguir su proceso de formación en línea.
  2. En caso de no contar con dicho dispositivo la familia deberá comunicarlo al centro a través del tutor para buscar una solución y evitar desigualdades que pueda producir la brecha digital.

#### 4.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- Higiene de manos. Se recomienda que cada alumno traiga gel hidroalcohólico de uso personal. Habrá dispensadores en los accesos al centro y en las entradas a las aulas.
- Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca.
- Uso obligatorio de la mascarilla homologada para alumnos, profesores y personal no docente del centro, así como para todo el personal que acceda al centro.

#### 4.4. MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA DETECCIÓN Y CONTROL DE UN CASO DE COVID-19

- No podrán asistir al centro los alumnos que presenten síntomas compatibles con COVID-19 ni aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber estado en contacto estrecho con un positivo.
- Los síntomas son los siguientes: fiebre o febrícula mayor de 37,2°C, tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o machas en la piel, disminución de olfato y gusto, escalofríos...
- En caso de confirmarse un caso positivo de un alumno, la familia tendrá que ponerlo en conocimiento de la coordinadora de COVID del centro, la enfermera.
- En caso de manifestar síntomas dentro del recinto escolar, el alumno permanecerá en la sala de permanencia de casos sospechosos de COVID-19. Enfermería avisará a Jefatura de Estudios y desde allí se avisará a la familia para que acuda al centro a recogerlo. El coordinador COVID pondrá en marcha el protocolo de las autoridades sanitarias.

### 5. ESCENARIO 3: ESCENARIO DE CONFINAMIENTO

#### 5.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis del COVID-19 llevara nuevamente a la situación de confinamiento.

- Las medidas adoptadas para Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional son:
- Las clases serán telemáticas y se seguirá el horario inicial de curso.
- Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales.
- Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos como complemento de la enseñanza presencial. Las plataformas educativas utilizadas serán:



- Educamadrid. RAICES y la aplicación ROBLE se utilizará para la comunicación académica y administrativa para los alumnos de ESO y Bachillerato.

El correo electrónico de Educamadrid se utilizará para la comunicación con familias de ESO y Bachillerato y para la comunicación con familias y/o alumnos de FP.

El correo de Educamadrid se utilizará para el acceso a las aulas virtuales de Educamadrid.

Además, se emplearán todos los recursos educativos que estén disponibles en la Plataforma Educamadrid.

- La aplicación SICE se utilizará para las gestiones administrativas de los alumnos de FP.
- Las plataformas autorizadas por la Consejería de Educación.
- Los exámenes se realizarán de forma telemática y se empleará la plataforma que a tal fin habilitará Educamadrid. Además, se fomentará el uso de otros instrumentos de evaluación adecuados para esta modalidad de enseñanza.

Recomendaciones sobre necesidades tecnológicas de los alumnos:

1. Conviene que cada alumno cuente con un ordenador, o en su defecto, tableta con conexión a internet que le permitirá seguir su proceso de formación en línea.
2. En caso de no contar con dicho dispositivo la familia deberá comunicarlo al centro a través del tutor para buscar una solución y evitar desigualdades que pueda producir la brecha digital.